

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA CUANTÍA CP-HUV- 026 DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de Dos Mil veinte (2020), siendo las 04: 00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: El Doctor HOLMER JOSÉ REYES SOTELO, como Subgerente Financiero, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Profesional Administrativo AGESOC y la doctora SANDRA MILENA MUÑOZ LOPERA, como Jefe de la oficina Coordinadora de presupuesto contabilidad, costos e inventarios del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E**”

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

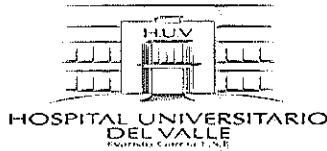
1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Que la Dra. **VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ**, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.16 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las

propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad



del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

1- Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representado legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, que presentó su propuesta con treientos veintiséis (326) folios, en un (1) tomo, un sobre de oferta económica, y un (1) CD, para el Comité realice su respectiva verificación y evaluación en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E"		
PROPONENTE ÚNICO: KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representado legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA KRESTON RM S.A		
Anexo No. 1- carta de presentación de la propuesta	01 a.02	Cumple
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidad	03	Cumple
Anexo No. 3 – Declaración de multas y sanciones	04	Cumple
Anexo No. 4 – Compromiso anticorrupción	05 a 06	Cumple
Anexo No. 7 Certificación de seguridad social y aportes parafiscales Artículo 50 de la ley 789 de 2020	07	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal,	08 a 09	Cumple

el señor Freddy Giovanni Medina		
Certificado de la junta central de contadores	10	Cumple
ANEXO No. 11 – Apoyo a la Industria Nacional	11	Cumple
Oferta económica	13 a 14	Cumple
Póliza de seriedad, expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A, No. 12-44-101197948 de fecha de expedición del 19 de agosto de 2020, con una vigencia hasta el 31 de octubre de 2020.	15 a 16	Cumple
Hoja de vida de la Función pública de la persona jurídica	17	Cumple
Hoja de vida de la función pública del representante legal	21 a 27	Cumple
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, el día 11 de agosto de 2020.	28 a 41	Cumple
Registro Único Tributario y documentos adjuntos	42 a 45	Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, expedidos el día 18 de agosto de 2020, No registrando Sanciones Ni inhabilidades.	46	Cumple
Certificado de antecedentes Fiscales de la persona jurídica, expedidos el día 18 de agosto de 2020. Sin reporte de responsabilidades fiscales.	47	Cumple
Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal el señor Hernando Mora Martínez.	48	Cumple
Copia de la tarjeta profesional de contadores	49 a 50	Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal, Sin reporte de sanciones o inhabilidades.	51	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal; Sin reporte Fiscal.	52	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal, sin pendientes Judiciales.	53	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TECNICA DEL OFERENTE		
Metodología para el desarrollo de la labor de revisoría fiscal	54 a 85	Cumple
ANEXO No. 9 – Cuadro de descripción actividades	86	Cumple
Infraestructura tecnológica de sistemas	87 a 101	Cumple
Equipo de trabajo	103 a 104	Cumple
Hoja de vida del Revisor Fiscal Principal, adjunta documentos de la academia que lo acreditan como Contador público.	106 a 133	Cumple
Hoja de vida de la Gerente de Auditoria, se adjunta documentos de la academia que lo acreditan como Contador Público con especialización en revisoría fiscal y contraloría.	134 a 135	Cumple
Hoja de vida del Revisor fiscal suplente -Gestor Lider de auditoria, se adjunta documentos de la academia que lo acreditan como Contador público con una Maestría en Alta Gerencia	136 a 192	Cumple
Hoja de vida de auditoria en salud y ambiental, se adjuntan documentos de la academia que lo acreditan como Ingeniero ambiental, con una especialización en Administración ambiental.	193 a 219	Cumple
Hoja de vida de Auditor Jurídico Legal, se adjuntan documentos de la academia donde lo acreditan como Abogado con especialización en	220 a 243	Cumple

100 

revisoría fiscal y auditoría forense.		
Hoja de vida de Auditoría informática, se adjuntan documentos de la academia que lo acreditan como Ingeniero en sistemas, con una maestría en ciencias financieras y de sistemas.	244 a 260	Cumple
DOCUMENTOS AQUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE KRESTON RM S.A		
ANEXO No. 6- Información sobre la experiencia específica del Proponente.	261 a 264	Cumple
Certificaciones de experiencia	265 a 303	Cumple
ANEXO No. 5- Información sobre la experiencia general del Proponente	284 a 285	Cumple
OTROS DOCUMENTOS		
Clientes por sector de la economía	305 a 311	Cumple
Documentos de Calidad	312 a 317	Cumple
Alianza kreston Internacional	318 a 322	Cumple

CONCLUSIONES DE ASPECTO JURÍDICO Y TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

↓ Conclusión de los documentos de aspectos Jurídicos:

Se deja constancia por parte la Dra. Viviana Bolaños F, profesional Administrativa Agesoc, que la sociedad KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representado legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos como consta en la tabla de cumplimiento, documentos exigidos para el presente proceso de selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

↓ Conclusión de los documentos de aspectos Técnicos:

Se deja constancia por parte del Dr. Homer José Reyes Sotelo Subgerente Financiero, y la Dra Sandra Milena Muños Lopera jefe de la oficina coordinadora de presupuesto, contabilidad, costos e inventarios, que la sociedad KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representado legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes Técnicos, como consta en la tabla de cumplimiento, documentos exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

2- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

EVALUACION FACTOR ECONOMICO:

El puntaje se definió en 500 puntos. El cual será evaluado de la siguiente manera:

Valor de la propuesta 500 puntos

La propuesta que presente el menor precio obtendrá el máximo puntaje de quinientos (500) puntos y para las demás propuestas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia:

Puntaje = (Valor de la menor propuesta / valor de la propuesta evaluada) x 500

NOMBRE OFERENTE	VALOR TOTAL OFICIAL	VALOR POR MES OFERTADO	VALOR TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA
KRESTON RM S.A	\$ 36.000.000.00	\$ 6.914.500 más IVA	\$ 32.913.020 con IVA	500 puntos

PROPUESTA TECNICA:

CONCEPTO	INCLUYE	OFERTA KRESTON	CALIFICACION
CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA	personal para Auditoría Financiera y de Impuestos	Dra. Luz Aida Montes, contadora publica con especialización en revisoría fiscal. Nueve años de experiencia	100
	personal para Auditoría Legal.	Dra. Olga lucia ahumada Bravo, Abogada especialista en revisoría fiscal. Doce años de experiencia	100
	personal para Auditoría Administrativa	Esteban Rosero Montafur, contador público con especialización en revisoría fiscal. Experiencia de seis años	100
	personal para Auditoría de Sistemas.	Ing. Wilson Alfonso Martínez, Ingeniero en sistemas. Experiencia de ocho años	100
	personal para Auditoría en Salud y Ambiental	Ing. Karen Lorena Cardenas, Ingeniera Ambiental con especialización en planeación ambiental y manejo de recursos naturales. Experiencia tres años.	100
PUNTAJE TOTAL	Personal idóneo y debidamente calificado y especializado para el manejo y ejecución.		500

WEP 

CALIFICACION TOTAL - EVALUACION TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA	
OFERENTE:	KRESTON RM S.A - Nit. No. 800.059.311 -2
CEDULA REP. LEGAL:	Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	Convocatoria Pública No. 026 - 2020
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E"
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 36.000.000.00
VALOR OFERTADO:	\$ 32.913.020
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Juridica

ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Económica o Precio.	500	500
2.	(+) Propuesta Técnica.	500	500
PUNTAJE TOTAL:		1000	1000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1

Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación

De acuerdo a los requisitos de verificación y la evaluación, se determina que el proponente único KRESTON RM S.A., identificado con Nit. No. 800.059.311 -2, representado legalmente para este acto por el señor Hernán Mora Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.277.125 expedida en Bogotá D.C, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, por lo anterior, este comité recomienda a la Honorable Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, la oferta presentada KRESTON RM S.A, para que al tenor de lo señalado en el numeral 15 del artículo 15 del Acuerdo 003 del 09 de febrero de 2015 (Acuerdo del HUV-E.S.E), sea la encargada de designar y fijar los honorarios del presente proceso de selección, cuyo objeto es la prestación de servicio de revisoría fiscal para el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

El presente informe tiene como fin Verificar la idoneidad del único oferente postulado, No es un documento Vinculante para la selección del Oferente para ejecutar el Servicio de revisoría fiscal, ya que por disposición legal la competencia para esta designación corresponde a Honorable Junta Directiva del HUV –E.S.E.



El presente informe se publicará en la página web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.


Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de Dos Mil Veinte (2020).


POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR JURIDICO - TECNICO

Habilitación jurídica:

Habilitante Técnico:


VIVIANA BOLAÑOS FERNÁNDEZ
Profesional Administrativo AGESOC


SANDRA MILENA MUÑOZ LOPERA
Jefe de la Oficina coordinadora de
Presupuesto, contabilidad costos e
inventarios del HUV -E.S.E

EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO


HOLMER JOSÉ REYES SOTELO
Subgerente Financiero del HUV -E.S.E

Proyecto: Ángela María Beltrán – Profesional Administrativo AGESOC.

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.



